



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Ver., el día 01 de Junio del 2021 a las doce horas, reunidos los Integrantes del H. Consejo Técnico en Modalidad Virtual utilizando la plataforma Zoom, dada la contingencia por COVID 19 en sustitución de la Dirección de la Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz, bajo la siguiente orden del día

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Atención a la solicitud de Baja extemporánea de EE del periodo 202151 de los siguientes alumnos adscritos a esta facultad.

La Dra. Alejandra Báez Jiménez, Secretaria de la Facultad presenta ante Consejo Técnico las solicitudes de **Baja extemporánea de EE del periodo** presentada por los siguientes alumnos:

Nombre	Matrícula	EE	NRC
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 111	Estadística descriptiva	42322
		Biología molecular	51240
		Bioquímica Clínica	35238
		Bacteriología Clínica	35230

Una vez analizada la documentación presentada y los motivos expuestos por los alumnos el Consejo técnico autoriza dichas solicitudes.

Se da por terminada la reunión, siendo las 12:30 horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la misma intervienen.

### INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

<b>Dr. Alfonso Alexander Aguilera</b> Director	<b>Secretario Dra. Alejandra Báez Jiménez</b>	<b>Consejero Maestro M. en C. Rosa Amelia Deschamps Lago</b>	<b>Maestro Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres</b>
<b>Maestro Integrante M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas</b>	<b>Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo</b>	<b>Consejera Alumna Carolina Michelle Ojeda Vázquez</b>	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO número de matrícula, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley número 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."